

## Circular nº6 /2026

El curso se realizará online en el Aula virtual de la Agrupación Territorial 8<sup>a</sup>, en directo a través de la plataforma [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com). Es necesario asistir al 80% de las sesiones para su homologación. La documentación estará disponible en el Campus Virtual.

### **“Independencia del Auditor de Cuentas” (50292427)**

**Fecha del Curso:** 2 y 3 de marzo de 2026 (10:00 a 12:30 horas).

**Fecha Límite de Inscripción:** 25 de febrero de 2026

**Ponente:**

**Esther Quintanilla**

Departamento técnico del ICJCE

**Homologación:** 5 horas en el área de Auditoría (ICAC / REC).

**Derechos de inscripción:**

**BOLSA DE HORAS:** Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE.

(Información sobre el acceso a la Bolsa de Horas 2025/2026) [\*\*ENLACE CIRCULAR\*\*](#)

**OTRAS INSCRIPCIONES:**

- Censores Jurados de Cuentas y Colaboradores Inscritos en el Registro de colaboradores del ICJCE: 90 euros.
- Otras Inscripciones: 180 euros.

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en la Cta. Bancaria: ES39 2085 0156 99 0300046887

## Presentación

---

El objetivo de esta sesión es que los asistentes conozcan los requerimientos de independencia del auditor de cuentas en España, para así poder gestionar mejor el riesgo que supone el incumplimiento de los mismos. Durante esta sesión, además de pasar por los requisitos de independencia contenidos tanto en la LAC como en el Reglamento que la desarrolla y también, para la auditoría de entidades de interés público, en el Reglamento UE, aportaremos las aclaraciones que el ICAC ha ido realizando a través de consultas publicadas tanto en BOICAC como en su web, relacionadas con la independencia del auditor. También veremos los criterios que sobre determinados aspectos de independencia ha publicado el Grupo Técnico de Independencia formado por el ICAC y las Corporaciones representativas de los auditores. A lo largo de la sesión **se verán ejemplos** de situaciones

que suponen una causa de incompatibilidad o prohibición para el auditor de cuentas y, en algunos casos, una amenaza a su independencia que requerirá su oportuna evaluación y, en su caso, aplicación de medidas de salvaguarda; también se verán situaciones de dependencia financiera y de rotación, entre otras. Asimismo, repasaremos los requerimientos de independencia para auditores de componentes en la auditoría del grupo. Adicionalmente, en documento separado, **se incluyen numerosos ejemplos adicionales de situaciones con impacto en independencia y un resumen de las consultas sobre independencia recibidas por el ICAC y publicadas en los BOICAC y en su web**, cuyo objeto es el de que sirvan como material de consulta para los asistentes a estas sesiones de formación.

## Programa

---

- Introducción
- Régimen General de independencia:
  - ✓ Principio general.
  - ✓ Conceptos y extensiones.
  - ✓ Importancia de las situaciones, servicios u otra información afectada
  - ✓ Esquema de amenazas y de medidas de salvaguarda.
  - ✓ Conflictos de intereses
  - ✓ Causas de incompatibilidad y prohibiciones (incluye participar en la gestión y toma de decisiones).
  - ✓ Periodo de vigencia de las incompatibilidades.
  - ✓ Prohibiciones posteriores.
  - ✓ Honorarios.
- Régimen de independencia para auditores de EIP:
  - ✓ Concepto de EIP.
  - ✓ Normativa aplicable.
  - ✓ Prohibiciones, servicios ajenos a la auditoría.
  - ✓ Periodo de vigencia de las incompatibilidades.

# AUDITORES

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 8<sup>a</sup>  
DE ARAGÓN

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

- ✓ Honorarios.
- ✓ Rotación.
- ✓ Obligaciones y actuaciones en relación con la Comisión de Auditoría

➤ Régimen de independencia para auditores de componentes en la auditoría del grupo